UNION DE BANCOS CUSCATLAN
Corporación UBC Internacional

San Salvador, 1 de julio de 2005

Señor
Superintendente General de Valores
Presente.

Asunto: "COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE"
1.32 Modificación en el nombramiento de la empresa calificadora de riesgo.

Señor Superintendente:

En cumplimiento al Acuerdo SGV-A-81 sobre Hechos Relevantes, hacemos del conocimiento de esa honorable Superintendencia que, como resultado de un proceso de licitación privado, se designaron a las dos empresas calificadoras a nivel local para la Corporación UBC Internacional. Como parte de este proceso, se decidió continuar con los servicios de la empresa Equilibrium, S.A. de C.V., contratar a la empresa *Pacific Credit Ratings* y rescindir el contrato con la sociedad Fitch Centroamérica S.A.

En consecuencia, a partir de las cifras de marzo de 2005 la Corporación UBC Internacional, S.A. contará con los servicios de calificación de riesgo a escala local de las empresas *Pacific Credit Ratings* y *Equilibrium S.A. de C.V.*

Es importante aclarar que los cambios anteriores corresponden únicamente a la calificaciones de riesgo locales de la Corporación UBC Internacional, S.A., para la calificación de riesgo internacional se mantienen los servicios de la empresa Standard & Poors.

Sin más sobre el particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente,

Manuel Rivera
Director Regional de Finanzas

"La veracidad y la oportunidad de este comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Corporación UBC Internacional S.A. y no de la Superintendencia General de Valores"